

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22764** *EL BAROUDI, SADIQ*

Edicto

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 734/2009 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Fatima Ezzahrae Loukili, se ha dictado auto en fecha 24-3-2010 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Sadiq El Baroudi por importe de 8.678,90 euros.

Barcelona, 18 de junio de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100050281-1